

JURISDICCIÓN 85

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos N° 7/2019 y N° 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del Gobierno Nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido 5 ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas. A continuación, se presenta cada uno de los ejes prioritarios de gestión:

1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local.
2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares.
3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores.
4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
5. Desarrollo Comunitario y situaciones de emergencias.

Con respecto al eje “1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local” se destaca que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida que permita la reconstrucción de Argentina. En 2021 comenzó un proceso orientado al objetivo de convertir las diferentes prestaciones de asistencia a personas desempleadas o con trabajos precarizados en incentivos para la contratación de sus titulares bajo la forma de empleo asalariado registrado en el sector privado (Decreto N° 711/2021). Con este marco, se promueve junto a sindicatos y empresas la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras del programa “Potenciar Trabajo” en los sectores económicos a través de la línea “Potenciar Empleo” (Resolución N° 410/2022).

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y

colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Programas de incentivos para la inclusión laboral, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. Además, prevé subsidios para unidades de gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las unidades de gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

En noviembre de 2021 se ha creado Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo” en el ámbito de la Secretaría de Economía Social, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias para la implementación del Programa.

El Ministerio de Desarrollo Social también implementa el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular, que son de tres tipos:

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, entre otros) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Se cuenta en el país con más de cuatrocientas (400) empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil (18.000) puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para empresas recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de empresas recuperadas; (2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las empresas recuperadas y la comunidad. También se implementa el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER) creado por RESOL-2022-123-APN-SES#MDS, con el objetivo de contar con información actualizada y relevante sobre las unidades económicas, productivas o de servicios recuperadas por sus trabajadoras y trabajadores en el marco de la economía social.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de encadenamientos productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR Trabajo.

2.2 Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP, RESOL-2020-408-APN-MDS) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- 2.3 Potenciar Inclusión Joven, es un programa nacional (Resolución N° 1017/2020 MDS) que tiene como objetivos acompañar los proyectos de vida de los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de los jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales; y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artístico, deportivo, cultural, productivo y comunitario.

Con respecto al eje “2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, según datos del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.561 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. El 68% de los barrios populares no accede formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 89% de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 98% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos. Las líneas de acción son las siguientes:

- a) Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares: tiene por objetivo integrar los 4.561 barrios populares inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) financiando la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana y contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo junto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos: i) ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica, por medio del cual se financiarán obras relacionadas al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otros; ii) servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana

(Pre-PEG), con el objetivo de establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio; y iii) implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo mediante el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). Por otro lado, la Ley N° 27.605 de "Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia", establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

- b) Programa Mi Pieza, es una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas. Las mujeres se inscriben a través de un formulario web y luego participan de un sorteo mediante el cual se seleccionan las destinatarias. Es requisito para participar tener Certificado de Vivienda Familiar y ser mayor de 18 años. A su vez, tienen prioridad aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. Las mujeres seleccionadas acceden a un monto no reembolsable de \$100.000 o \$ 240.000, según el tipo de obra elegida. El financiamiento proviene del Fondo de Integración Socio Urbana y los pagos se efectúan a través de ANSES a una cuenta a nombre de la mujer. Todo el seguimiento de la ejecución se realiza a través de la aplicación "Mi Pieza Argentina", que permite mediante registro fotográfico validar los avances de obra, requisito indispensable para cobrar el segundo desembolso que equivale al 50% del total. Esta política apunta a mejorar las condiciones de los hogares y el hacinamiento de las y los habitantes en los barrios populares y está dirigido a las mujeres en pos de reconocer y fortalecer su rol en la estructura familiar y comunitaria.
- c) Programa Mejor Barrio, destinado a favorecer la integración sociourbana, la recreación y la participación comunitaria mediante la construcción de playones deportivos y circuitos aeróbicos. Con la construcción de los playones se favorece el reencuentro social y la recreación de la comunidad y, al mismo tiempo, se genera empleo de mano de obra intensiva motorizando el mercado interno. Se estima entre 7 y 8 puestos de trabajo por cada playón y durante el período que dure su construcción que son alrededor de 60 días.
- d) Programa Lote.Ar, tiene como objetivo la conformación de lotes con servicios destinados a los sectores populares, con finalidad de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Su realización prevé los servicios básicos, desagües cloacales y pluviales, alumbrado público, calles, arbolado, veredas, espacios verdes públicos, equipamiento comunitario y/o áreas productivas que se requiera en cada caso.
- e) Proyectos Barriales de Integración, destinados a los barrios populares, se financian con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su ejecución contempla múltiples abordajes que hacen a la integración socio urbana, como ser la incorporación de los barrios populares a la planificación urbana y la regularización dominial, el desarrollo socio comunitario y el fortalecimiento de unidades productivas y comunitarias a partir de la participación territorial multiactoral.

- f) Registro Nacional de Barrios Populares, cuyo objetivo es la actualización permanente de la información sobre los barrios populares y la implementación de los Certificados de Vivienda Familiar para que las familias dispongan de documentación sobre la vivienda que habitan.

Con respecto al eje “3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores”, se destaca que el cuidado es un tema de creciente visualización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos y de género) y, por lo tanto, precisa entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niñas, niños y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) cuidados comunitarios; y 4) población con discapacidad. Los mismos se describen a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales el Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

En relación a la Infraestructura del Cuidado, junto al Ministerio de Obras Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se construyen Espacios de Primera Infancia destinados al cuidado y educación de la Primera Infancia, también obras de ampliación y mejora edilicia.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden

estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores, implementadas por el MDS en materia de cuidados con el objetivo de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas. A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de residencias, organizaciones de personas mayores y centros de día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en cuidados paliativos y capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad, también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS a través de las prestaciones “Tarjeta AlimentAR”, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante, que prevé la realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares, funcionando además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell, que brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y cuidados domiciliarios por discapacidad que realizar la formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal y para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado, con el objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

El Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario, se incluye como una de las posibilidades de contraprestación de las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad

El eje “4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria” es un lineamiento central de la política social que el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido, en atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020), plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinaria, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y resto actores de la sociedad. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder. El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. Prestación AlimentAR, está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Prestaciones para comedores escolares, tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios, se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta, impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares y escolares sobre proyectos para personas con enfermedad celíaca.
5. Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.
6. Mercados de Cercanía, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar; asimismo incluye la creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
7. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

Con respecto al eje “5. Desarrollo comunitario y situaciones de emergencias”, cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años y agravada por la pandemia COVID-19, la

sociedad argentina se encuentra en un contexto que requiere de políticas de protección social orientadas a contener y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de emergencia, situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

El MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El Programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos. Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.

- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Finalmente, el MDS lleva a cabo un conjunto de acciones transversales a los ejes que desarrolla para atender la multidimensionalidad de las problemáticas estructurales y las que surgen como consecuencia de la emergencia sociosanitaria de un enfoque integral en las medidas y acciones a implementar que requieren las políticas sociales. El escenario actual demanda el fortalecimiento del rol del Estado en sus diferentes niveles y el aumento de sus capacidades para intervenir en pos de la garantía de derechos de todos los sectores sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación despliega diversas acciones para fortalecer la perspectiva territorial en la implementación de las políticas y aumentar la presencia del Estado en los territorios. Existen en todo el país 54 Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Las responsabilidades de los CDR son las siguientes:

- Asistir a los gobiernos provinciales, municipales y a la sociedad en su conjunto en la construcción de la política social con la intención que la misma guarde en todo el territorio nacional carácter integral.
- Promover el fortalecimiento en cada provincia de la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales que impulsa este Ministerio. Se hace referencia a que el carácter de este fortalecimiento será de articulación, apoyo e integración de recursos y esfuerzos respetando las identidades territoriales y la estrategia de gestión de la política social.

Los Centros de Referencia (CDR) se constituyen como la puerta de acceso de la población a los distintos programas y políticas públicas sociales nacionales. Dentro del territorio también se encuentran los Centros de Integración Comunitaria (CIC's) situados en cada uno de los municipios. Los CIC's son dispositivos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social en articulación con los municipios con la finalidad de conformar espacios de desarrollo e integración comunitaria y con el objetivo de aportar a la prevención, promoción de derechos y participación en los barrios con más vulnerabilidad social del país. En gran parte de ellos funcionan como espacios destinados a la Atención Primaria de la Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios provinciales.

Para mayor llegada al territorio, se han creado las Unidades Ejecutoras Norte Grande para la Equidad Social y AMBA, con objeto del estudio, análisis e implementación de estrategias integrales de articulación de políticas sociales especialmente diseñadas e instrumentadas para el abordaje integral de la realidad de las regiones geográficas NEA y NOA de la República Argentina." A su vez, se implementan diversas acciones con el objetivo de fortalecer el monitoreo, la evaluación y la producción de Información Social Estratégica, así como de mecanismos de acceso a la información pública y transparencia.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.169.154.639.175
9	9	Gastos Figurativos	1.513.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.169.156.152.175</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.169.156.152.175</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>38.333.628.887</b>
Personal Permanente	14.655.977.214
Personal Temporario	62.734.748
Servicios Extraordinarios	1.053.019.539
Asistencia Social al Personal	185.032.220
Gabinete de autoridades superiores	341.347.448
Personal contratado	22.035.517.718
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>46.287.777.877</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.925.276.838
Textiles y Vestuario	324.330.526
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.491.808
Productos de Cuero y Caucho	3.501.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	975.089.492
Productos de Minerales No Metálicos	89.744.527
Productos Metálicos	1.106.106.900
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	3.848.235.786
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.280.228.134</b>
Servicios Básicos	344.300.534
Alquileres y Derechos	1.405.665.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.828.830.580
Servicios Técnicos y Profesionales	4.195.059.598
Servicios Comerciales y Financieros	2.459.031.541
Pasajes y Viáticos	501.968.018
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.823.267
Otros Servicios	1.363.549.524
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.474.313.537</b>
Construcciones	3.322.676.537
Maquinaria y Equipo	1.025.318.451
Activos Intangibles	126.318.549
<b>Transferencias</b>	<b>1.067.778.690.740</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	980.919.309.471
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.839.442.373
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.300.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.169.856
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.541.624.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.175.084.346
Transferencias al Exterior	2.060.450
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.513.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.513.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	19.665.708.314	1.580	10.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.803.601.918	162	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	4.639.423.409	227	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	1.558.581.926	100	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	4.163.289.932	179	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	51.922.912.154	222	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	3.303.937.487	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	442.755.687.402	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	590.981.978.110	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	6.215.080.324	410	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	2.365.116.364	207	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	2.008.333.322	79	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	3.279.610.013	91	0
49	Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	300.455.626	3	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	129.362.048	0	0
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	4.640.351.553	0	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	11.213.769.266	16	0
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	4.339.964.208	0	0
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	70.601.006	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	6.943.374.645	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	2.966.464.280	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	724.920.200	0	0
59	Programa para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	50.161.759	0	0
60	Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	50.161.759	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía	Secretaría de Gestión Administrativa	1.513.000	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	3.061.792.150	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.169.156.152.175</b>	<b>3.276</b>	<b>10.000</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	1.439.834.228
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	18.225.874.086
<b>TOTAL:</b>			<b>19.665.708.314</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.665.708.314</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.653.381.480</b>
Personal Permanente	9.205.197.460
Personal Temporario	35.314.268
Servicios Extraordinarios	495.549.873
Asistencia Social al Personal	96.128.000
Gabinete de autoridades superiores	341.347.448
Personal contratado	3.479.844.431
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.088.441.401</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.820.226
Textiles y Vestuario	1.701.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.436.808
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.380.277
Otros Bienes de Consumo	1.025.102.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.791.958.734</b>
Servicios Básicos	255.308.439
Alquileres y Derechos	730.171.051
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.188.919.160
Servicios Técnicos y Profesionales	1.515.043.510
Servicios Comerciales y Financieros	336.865.137
Pasajes y Viáticos	235.005.395
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	119.300.821
Otros Servicios	411.345.221
<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.926.699</b>
Maquinaria y Equipo	87.025.343
Activos Intangibles	44.901.356

**CATEGORÍA 04**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46, 47 Y 49**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.803.601.918</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.335.452.988</b>
Personal Permanente	437.355.858
Servicios Extraordinarios	120.571.776
Asistencia Social al Personal	12.404.280
Personal contratado	765.121.074
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>56.225.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	3.770.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.950.000
Productos de Cuero y Caucho	3.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.900.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	3.880.000
Otros Bienes de Consumo	32.705.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>207.735.930</b>
Servicios Básicos	27.874.084
Alquileres y Derechos	11.357.221
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.450.258
Servicios Técnicos y Profesionales	1.081.640
Servicios Comerciales y Financieros	25.805.306
Pasajes y Viáticos	15.359.289
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.583.531
Otros Servicios	16.224.601
<b>Bienes de Uso</b>	<b>204.188.000</b>
Maquinaria y Equipo	153.520.807
Activos Intangibles	50.667.193

**CATEGORÍA 08**  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.639.423.409</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.264.212.190</b>
Personal Permanente	751.314.247
Personal contratado	3.512.897.943
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.080.509</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.542.317
Otros Bienes de Consumo	53.538.192
<b>Servicios No Personales</b>	<b>308.717.321</b>
Servicios Básicos	1.611.472
Alquileres y Derechos	43.879.247
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.332.316
Pasajes y Viáticos	44.626.362
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	621.766
Otros Servicios	47.646.158
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.413.389</b>
Maquinaria y Equipo	2.413.389

**CATEGORÍA 09**  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.581.926</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.550.897.006</b>
Personal Permanente	384.109.483
Personal contratado	1.166.787.523
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.255.403</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.255.403
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.429.517</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	966.178
Pasajes y Viáticos	2.146.190
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.317.149

**CATEGORÍA 11**  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.163.289.932</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.035.175.343</b>
Personal Permanente	721.824.664
Personal contratado	3.313.350.679
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.100.733</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.100.733
<b>Servicios No Personales</b>	<b>124.013.856</b>
Servicios Básicos	15.629.620
Alquileres y Derechos	3.125.924
Servicios Técnicos y Profesionales	5.503.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.907.405
Pasajes y Viáticos	95.847.907

**PROGRAMA 20  
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.

Se brinda asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; previendo fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y se coordinan estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	310
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	85.140
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Prestación Otorgada	34.609
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	1.106
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.000
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	5.201.862
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	218
Subsidios a Personas	Persona	7.745
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	7.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	4.918.698.420
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	3.605.500.465
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	21.273.715.669
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	15.094.102.237
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	1.444.991.116
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	5.040.528.187
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	95.486.060
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio Habitacional (FONPLATA)	Secretaría de Gestión Administrativa	89.890.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	Secretaría de Gestión Administrativa	360.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>51.922.912.154</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.922.912.154</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.172.809.233</b>
Personal Permanente	861.006.316
Personal contratado	3.311.802.917
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.518.588.696</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.537.774.744
Textiles y Vestuario	262.703.186
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	961.109.215
Productos de Minerales No Metálicos	89.703.527
Productos Metálicos	1.102.071.900
Otros Bienes de Consumo	2.565.226.124
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.939.663.732</b>
Alquileres y Derechos	92.113.983
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.542.797
Servicios Técnicos y Profesionales	295.992.940
Servicios Comerciales y Financieros	552.678.821
Pasajes y Viáticos	61.611.076
Otros Servicios	853.724.115
<b>Bienes de Uso</b>	<b>369.108.631</b>
Construcciones	360.000.000
Maquinaria y Equipo	9.108.631
<b>Transferencias</b>	<b>38.922.741.862</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.556.836.130
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.809.010.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.946.722.020
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.610.173.712

**PROGRAMA 24  
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social, a fin de lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. Se impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a la Creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	10.000
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	25.000
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	800
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.500
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	11.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	263.859.571
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	Secretaría de Economía Social	250.000.000
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	183.841.748
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	867.728.224
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	1.738.507.944
<b>TOTAL:</b>			<b>3.303.937.487</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.303.937.487</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.516.184</b>
Textiles y Vestuario	13.516.184
<b>Servicios No Personales</b>	<b>63.504.279</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	63.504.279
<b>Transferencias</b>	<b>3.226.917.024</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.498.286.405
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.310.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.169.856
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	381.460.763
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	36.000.000

PROGRAMA 26  
**POLÍTICAS ALIMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Prestación Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no

se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.559
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	31.500
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	2.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	4.500
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	25

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prestación Alimentar	Secretaría de Inclusión Social	342.065.669.960
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	38.610.519.694
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	763.894.109
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	41.753.711.525
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	13.338.781.334
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	513.538.393
12	Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	5.097.510.387
14	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)	Secretaría de Gestión Administrativa	441.165.000
44	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio Sanitaria (BID N°5295 OC/AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	170.897.000
<b>TOTAL:</b>			<b>442.755.687.402</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>442.755.687.402</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>120.000.000</b>
Personal contratado	120.000.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>37.815.163.415</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.807.113.415
Otros Bienes de Consumo	8.050.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.345.709.239</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.372
Servicios Técnicos y Profesionales	136.438.862
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.605.005
Otros Servicios	8.490.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>340.325.000</b>
Maquinaria y Equipo	309.575.000
Activos Intangibles	30.750.000
<b>Transferencias</b>	<b>403.134.489.748</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	356.116.843.717
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.462.153
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.706.585.085
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	130.598.793

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN  
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de

pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

Por último, el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	150
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	170
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.328.707
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexo	268.033
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario activo aporte 100%	550.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector activo aporte 50%	90.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Secretaría de Economía Social	2.354.317.969
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4806/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	149.550.000
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	568.016.896.845
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	9.628.806.257
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	10.832.407.039
<b>TOTAL:</b>			<b>590.981.978.110</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>590.981.978.110</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>50.000.000</b>
Personal contratado	50.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>585.909.803</b>
Alquileres y Derechos	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	449.388.265
Servicios Comerciales y Financieros	130.021.538
Otros Servicios	5.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>83.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	83.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>590.263.068.307</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	584.937.574.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.155.036.517
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.170.456.838

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las Personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir a la Secretaría en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	4.316
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	85.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100
Conformación/Consolidación de Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	627.998.019
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	91.928.434
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	3.959.106.501
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	685.526.487
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	64.591.719
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	102.284.954
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	333.039.549
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	181.604.661
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	169.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>6.215.080.324</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.215.080.324</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.642.786.501</b>
Personal Permanente	1.144.659.056
Personal Temporario	19.759.485
Servicios Extraordinarios	173.943.432
Asistencia Social al Personal	32.220.960
Personal contratado	2.272.203.568
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>54.770.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.120.000
Textiles y Vestuario	4.290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	140.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	17.050.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>314.368.000</b>
Servicios Básicos	18.634.934
Alquileres y Derechos	878.833
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.163.212
Servicios Técnicos y Profesionales	169.202.808
Servicios Comerciales y Financieros	9.667.159
Pasajes y Viáticos	10.356.703
Otros Servicios	9.464.351
<b>Transferencias</b>	<b>2.203.155.823</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.816.972.728
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	42.182.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	270.001.095
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	74.000.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento el andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	12.000
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	100
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	80
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	8.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	800
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	10
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	45
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	10.000
Promoción del Turismo Social	Participante	8.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	93.737.500
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	2.154.438.864
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	76.565.000
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	21.825.000
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	50.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	18.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.365.116.364</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.365.116.364</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.972.169.053</b>
Personal Permanente	542.006.744
Personal Temporario	7.660.995
Servicios Extraordinarios	59.965.425
Asistencia Social al Personal	21.148.020
Personal contratado	1.341.387.869
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.460.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.050.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200.000
Otros Bienes de Consumo	7.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.580.375</b>
Alquileres y Derechos	3.434.207
Servicios Técnicos y Profesionales	21.440.000
Servicios Comerciales y Financieros	751.268
Pasajes y Viáticos	5.408.200
Otros Servicios	546.700
<b>Transferencias</b>	<b>347.906.936</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	97.587.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	147.419.436

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS  
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa contempla, el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web <https://registroncd.senaf.gob.ar>, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.441
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	5.576
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	62
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	4
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.100

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.150.625
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	25.336.800
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.901.195.722
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	27.500.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.150.175
<b>TOTAL:</b>			<b>2.008.333.322</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.008.333.322</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.091.715.489</b>
Personal Permanente	257.467.921
Servicios Extraordinarios	124.339.644
Asistencia Social al Personal	11.401.680
Personal contratado	698.506.244
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>343.184.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000.000
Textiles y Vestuario	14.750.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.410.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	23.980.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>428.376.999</b>
Servicios Básicos	11.132.346
Alquileres y Derechos	56.787
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.468.244
Servicios Técnicos y Profesionales	96.319.532
Servicios Comerciales y Financieros	378.575
Pasajes y Viáticos	4.345.489
Otros Servicios	676.026
<b>Transferencias</b>	<b>145.056.834</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.896.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.293.234
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.180.350
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.626.000
Transferencias al Exterior	2.060.450

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa, la Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI) lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es promover políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos. Además, busca promover el fortalecimiento de equipos provinciales, municipales y organismos de la sociedad civil que se encuentren vinculados al desarrollo de estas tareas, la promoción del trabajo en conjunto con otros organismos y la visualización y acompañamiento de otras experiencias lúdicas que no se encuentren contempladas.

Esta asistencia consiste en el otorgamiento de un subsidio inicial destinada a la adecuación edilicia, adquisición de equipamiento e insumos; y un subsidio mensual que consiste en una beca por niño/a asistente a cada espacio tendiente a brindar un apoyo monetario para optimizar el funcionamiento de los mismos.

Además, se trabaja en la realización del Proyecto de Relevamiento Nacional de Espacios de Primera Infancia con el fin de relevar la información del total de espacios de cuidado y educación de la primera infancia en Argentina, comprendiendo aspectos relacionados a su funcionamiento, a los niños y niñas que asisten, al personal que allí trabaja y a características generales de los espacios, a modo de planificar, diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas destinadas a la primera infancia.

Asimismo, se contempla el programa Acompañar la Primera Infancia que tiene como objetivo desarrollar estrategias de promoción e intervención en primera infancia, por intermedio del fortalecimiento de las áreas gubernamentales vinculadas a esta temática a través del fortalecimiento de equipos técnicos y recursos humanos, equipamiento y diseño de material.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	25.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	100
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	2.919
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	169.315

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	2.208.988.765
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	13.230.571
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.055.890.677
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	1.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.279.610.013</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.279.610.013</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.124.099.081</b>
Personal Permanente	273.660.576
Servicios Extraordinarios	78.649.389
Asistencia Social al Personal	11.508.480
Personal contratado	760.280.636
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>188.864.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.000.000
Textiles y Vestuario	6.930.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	7.915.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>86.475.120</b>
Servicios Básicos	14.109.639
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.266.184
Servicios Técnicos y Profesionales	486.738
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.694
Pasajes y Viáticos	6.760.250
Otros Servicios	405.615
<b>Transferencias</b>	<b>1.880.171.812</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	383.171.791
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	110.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	687.449.457
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	699.550.564

PROGRAMA 49

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU  
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU  
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como fin:

- Planificar, implementar y evaluar las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias, con enfoque federal y de derechos, considerando la transversalidad de las perspectivas de discapacidad, géneros, diversidad y las que surjan del intercambio con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, grupos comunitarios y unidades familiares en ocasión de la elaboración participativa de políticas.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, acciones y medidas tendientes a la reducción de vulnerabilidades e inequidades que enfrentan las familias.
- Proponer y promover acciones de fortalecimiento de los vínculos de las familias con la comunidad, a través de la articulación, apoyo e implementación de estrategias que faciliten su integración y desarrollo en espacios deportivos, culturales, ambientales, artísticos, tecnológicos, productivos y otros orientados a la construcción en entramados diversos de participación activa y organización interfamiliar-comunitaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica.
- Desarrollar unidades de fortalecimiento, promoción, participación e integración territorial destinadas a las familias, para la generación de acciones de articulación, coordinación y capacitación con otras áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica, que propicien la optimización de recursos de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos de abordaje integral de las potencialidades de las familias y su fortalecimiento.
- Asistir a la Secretaría en la promoción de programas de cooperación e intercambio con organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, en materia de análisis, asistencia, protección y promoción de las familias, en cuanto a sus diversidades y sus dinámicas, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia específica.
- Generar instancias de formación y desarrollo de capacidades de las familias y de los actores vinculados con su desarrollo y el de sus miembros para el diseño, gestión y evaluación de políticas, programas, y actividades vinculadas con el abordaje de situaciones que las involucran,

y el fortalecimiento de sus redes socio-comunitarias, con miras a su participación en políticas relativas a sus complejidades.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Familia Asistida	9.600
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Organización Asistida	72
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Proyecto Financiado	96
Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para el Abordaje Integral de las Familias	Institución Asistida	25
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Material Publicado	4.500
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Persona Capacitada	450
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Espacio Asistido	25
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Familia Asistida	3.750

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	27.163.514
02	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	145.000.000
03	Articulación Territorial del Abordaje Familiar	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	128.292.112
<b>TOTAL:</b>			<b>300.455.626</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.455.626</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.780.804</b>
Asistencia Social al Personal	220.800
Personal contratado	14.560.004
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.382.710</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.704.100
Pasajes y Viáticos	2.974.510
Otros Servicios	2.704.100
<b>Transferencias</b>	<b>263.292.112</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.292.112
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.515
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.815
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	9
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	242
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	970
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	3.785.987
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	118.095.346
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	7.480.715
<b>TOTAL:</b>			<b>129.362.048</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>129.362.048</b>
<b>Transferencias</b>	<b>129.362.048</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.881.333
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.480.715

PROGRAMA 52

**APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además, se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	762.685.016
03	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	914.990.000
<b>Proyectos:</b>			
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	735.787.618
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	199.226.784
04	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	528.239.601
05	Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.245.669.725
06	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	151.591.077
07	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Modulares a Nivel Nacional -Modular (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	102.161.732
<b>TOTAL:</b>			<b>4.640.351.553</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.640.351.553</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>450.000.000</b>
Personal contratado	450.000.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.590.000</b>
Otros Bienes de Consumo	90.590.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>763.885.016</b>
Alquileres y Derechos	43.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	703.785.016
Servicios Comerciales y Financieros	12.100.000
Pasajes y Viáticos	4.800.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.335.876.537</b>
Construcciones	2.962.676.537
Maquinaria y Equipo	373.200.000

PROGRAMA 53  
**INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En lo que respecta al Desarrollo Socio Urbano, se postula diseñar y realizar proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otra parte, se promueve el desarrollo humano en conjunto con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como con actores de la sociedad civil, a través de la creación de programas y proyectos y/o de la articulación de iniciativas existentes tendientes a la igualdad de oportunidades y al desarrollo socio-comunitario.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	3.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	24
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	2.587
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	1.475
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	8
Relevamiento de Familias Habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	220.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.000.325.831
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	649.095.592
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	9.564.347.843
<b>TOTAL:</b>			<b>11.213.769.266</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.213.769.266</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>856.149.719</b>
Personal Permanente	77.374.889
Personal contratado	778.774.830
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.659.226</b>
Textiles y Vestuario	16.659.226
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>314.135.770</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	290.359.123
Servicios Comerciales y Financieros	8.050.000
Pasajes y Viáticos	12.726.647
Otros Servicios	3.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>10.024.824.551</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	972.830.191
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	576.836.200
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.300.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	89.386.199
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.085.771.961

PROGRAMA 54  
**PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.

- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	59.960
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.820
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	438.801.017
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	3.901.163.191
<b>TOTAL:</b>			<b>4.339.964.208</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.339.964.208</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.651.523</b>
Servicios Comerciales y Financieros	22.651.523
<b>Transferencias</b>	<b>4.317.312.685</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.636.857.094
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	299.198.786
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	181.790.949
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	199.465.856

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL  
ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	31.611.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	1.563.404
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	37.426.602
<b>TOTAL:</b>			<b>70.601.006</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.601.006</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.563.404</b>
Otros Bienes de Consumo	1.563.404
<b>Transferencias</b>	<b>69.037.602</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.944.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.093.602

PROGRAMA 56

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E  
INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo Financiero a Jóvenes Participantes de Proyectos de Integración	Joven Participante	68.072
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	70

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.943.374.645</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.516</b>
Servicios Comerciales y Financieros	100.516
<b>Transferencias</b>	<b>6.943.274.129</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.271.135.896
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	864.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	232.138.233
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	576.000.000

PROGRAMA 57

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil, involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional.

Entre sus funciones, comprende:

- Competencia de los dispositivos móviles territoriales que implementan políticas públicas sociales de derechos humanos destinadas a las infancias, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, discapacidad, población LGTBIQ+, pueblos indígenas y poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.
- El programa Abrazar Argentina apunta al fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida.
- El programa Abrazar 1.000 días, busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y primeras infancias en situación de vulnerabilidad social.
- El fortalecimiento de Centros de Referencia.
- Los Centros de Abordaje Integral Social cuya función contempla promover la nueva oportunidad de alcanzar los valores mínimos de la dignidad humana, atendiendo personas en situación de calle, con una aproximación y diagnóstico en salud, violencia familiar, socio laboral y de relocalización.
- En lo que respecta a otros servicios: se prevén otras actividades que posibiliten una maximización en el rendimiento de “Plan Argentina Contra el Hambre”.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	100
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	300
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	150
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	500
Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	30
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	7.500
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Familia Asistida	5.000
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	150

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	257.168.294
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	204.461.982
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	616.969.561
04	Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	727.834.704
06	Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	Secretaría de Abordaje Integral	1.160.029.739
<b>TOTAL:</b>			<b>2.966.464.280</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.966.464.280</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.187.758</b>
Otros Bienes de Consumo	10.187.758
<b>Servicios No Personales</b>	<b>923.307.057</b>
Alquileres y Derechos	475.947.819
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.845.353
Servicios Técnicos y Profesionales	415.513.885
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.475.281</b>
Maquinaria y Equipo	7.475.281
<b>Transferencias</b>	<b>2.025.494.184</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	478.722.335
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	215.960.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	566.044.413
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	764.767.436

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA  
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en:

- La refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, impulsando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de Atención Primaria de Salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial.
- El fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas.
- El abordaje integral metodológico cuantitativo y cualitativo para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido.
- El desarrollo de sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	47
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	12
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	675.837.976
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	49.082.224
<b>TOTAL:</b>			<b>724.920.200</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>724.920.200</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.127.267</b>
Otros Servicios	4.127.267
<b>Transferencias</b>	<b>720.792.933</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.871.837
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.667.346
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	650.253.750

PROGRAMA 59

**PROGRAMA PARA LA EQUIDAD DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA NORTE GRANDE PARA  
LA EQUIDAD SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se prevé atender la inequidad social y económica resultante del menor desarrollo que han experimentado las comunidades rurales agrupadas y dispersas de las provincias que componen la Región del Norte Grande de la República Argentina (Salta, Corrientes, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Misiones, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, respecto de otras zonas del territorio nacional), en consonancia con los objetivos institucionales y los lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género.

Los instrumentos de gestión para dar respuesta a las necesidades verificadas serán subsidios para atender a necesidades urgentes e impostergables y otras fuentes de financiamiento destinadas a proyectos productivos y socio-comunitarios que coadyuven al desarrollo colectivo.

Asimismo, se financiarán estudios, investigaciones, foros comunitarios, encuentros locales y regionales en articulación con gobiernos provinciales y municipales, instituciones públicas y privadas y otros actores sociales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Institución Asistida	200
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Persona Asistida	10.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Gestión Estratégica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	161.759
02	Desarrollo para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	50.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>50.161.759</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.161.759</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.074</b>
Otros Bienes de Consumo	64.074
<b>Servicios No Personales</b>	<b>97.685</b>
Otros Servicios	97.685
<b>Transferencias</b>	<b>50.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000

PROGRAMA 60

**PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA  
DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARTICULACIÓN SOCIAL  
DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La problemática que se prevé atender es la inequidad social y económica que experimentan las comunidades que habitan el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), respecto de otras zonas más beneficiadas del territorio nacional, con especial atención en la emergencia socio habitacional y retrasos en el desarrollo productivo sostenido.

El objetivo general del Programa de Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires es contribuir al progreso social y económico del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y su población, a través del fortalecimiento de políticas públicas, en igualdad de derechos y oportunidades, con la participación de organismos nacionales, gobiernos locales, organizaciones intermedias y demás actores de la sociedad civil.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se prevé brindar asistencia financiera a familias en situación de vulnerabilidad socio habitacional; para el fortalecimiento de actividades económicas y productivas que se desarrollan en contextos de vulnerabilidad social (comercio popular, oficios, y emprendimientos) y para el fortalecimiento de las actividades que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil en territorios de vulnerabilidad social, priorizando familias con jefatura femenina e integradas por grupos infantes, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Directa a Organizaciones e Instituciones No Gubernamentales	Asistencia Brindada	12.000
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad Sociohabitacional	Asistencia Brindada	3.000
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Asistencia Brindada	200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Intervención, Articulación Territorial y Desarrollo Estratégico	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	161.759
02	Asistencia Financiera para Familias en Situación de Vulnerabilidad Socio habitacional para el Fortalecimiento de Actividades Económicas y Productivas que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que Desarrollan las Organizaciones no Gubernamentales en Territorios de Vulnerabilidad Social	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	50.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>50.161.759</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.161.759</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.074</b>
Otros Bienes de Consumo	64.074
<b>Servicios No Personales</b>	<b>97.685</b>
Otros Servicios	97.685
<b>Transferencias</b>	<b>50.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor del Ministerio de Economía.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.513.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.513.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.513.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.061.792.150</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.061.792.150</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.761.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000

**GRUPO 02**  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.061.792.150</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.061.792.150</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.761.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000